

Producto	Partida arancelaria	Pesetas 100 Kg. netos
pesetas por 100 kilogramos de peso neto	04.04 G-1-b-5	100
— Los demás	04.04 G-1-b-6	13.304
Superior al 72 por 100 en peso y acondicionados para la venta al por menor en envases con un contenido neto:		
— Inferior o igual a 500 gramos que cumplan las condiciones establecidas por la nota 1, y con un valor CIF igual o superior a 14.619 pesetas por 100 kilogramos de peso neto	04.04 G-1-c-1	100

Producto	Partida arancelaria	Pesetas 100 Kg. netos
— Superior a 500 gramos.	04.04 G-1-c-2	13.332
— Los demás	04.04 G-2	13.332

Segundo.—Estos derechos estarán en vigor desde la fecha de la publicación de la presente Orden hasta las trece horas del día 20 de los corrientes.

En el momento oportuno se determinará por este Departamento la cuantía y vigencia del derecho regulador del siguiente período.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de enero de 1977.

LLADO FERNANDEZ-URRUTIA

Ilmo. Sr. Director general de Política Arancelaria e Importación.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

JEFATURA DEL ESTADO

1068 REAL DECRETO 31/1977, de 12 de enero, por el que se dispone el cese del Teniente General don Ernesto Sánchez-Galiano y Fernández como Jefe del Cuarto Militar de la Casa de S. M. el Rey.

En virtud de lo prevenido en el apartado tres del artículo tercero del Real Decreto-ley seis/mil novecientos setenta y seis, de dieciséis de junio,

Vengo en disponer que el Teniente General don Ernesto Sánchez-Galiano y Fernández cese como Jefe del Cuarto Militar de Mi Casa, por haber cumplido la edad reglamentaria, quedando en la situación militar que le corresponda a Mis órdenes directas.

Dado en Madrid a doce de enero de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Presidente del Gobierno,
ADOLFO SUAREZ GONZALEZ

1069 REAL DECRETO 32/1977, de 12 de enero, por el que se nombra Jefe del Cuarto Militar de la Casa de Su Majestad el Rey al Teniente General don Joaquín de Valenzuela y Alcibar-Jáuregui.

En virtud de lo prevenido en el artículo primero del Real Decreto-ley seis/mil novecientos setenta y seis, de dieciséis de junio,

Vengo en nombrar Jefe del Cuarto Militar de Mi Casa al Teniente General don Joaquín de Valenzuela y Alcibar-Jáuregui.

Dado en Madrid a doce de enero de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Presidente del Gobierno,
ADOLFO SUAREZ GONZALEZ

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

1070 REAL DECRETO 33/1977, de 13 de enero, por el que se dispone el cese de don Mariano Nicolás García como Gobernador civil y Jefe provincial de Valencia.

A propuesta de los Ministros de la Gobernación y Secretario general del Movimiento y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de enero de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en disponer el cese de don Mariano Nicolás García como Gobernador civil y Jefe provincial de Valencia agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a trece de enero de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Presidente del Gobierno,
ADOLFO SUAREZ GONZALEZ

1071 REAL DECRETO 34/1977, de 13 de enero, por el que se nombra Gobernador civil y Jefe provincial de Valencia a don Manuel Pérez Olea.

A propuesta de los Ministros de la Gobernación y Secretario general del Movimiento y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de enero de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en nombrar Gobernador civil y Jefe provincial de Valencia a don Manuel Pérez Olea.

Dado en Madrid a trece de enero de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Presidente del Gobierno,
ADOLFO SUAREZ GONZALEZ

1072 ORDEN de 20 de diciembre de 1976 por la que se otorga por «adjudicación directa» los destinos que se mencionan al personal que se cita.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), Ley 185/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258),

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo primero.—Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones exigidas en la legislación antes citada, se otorga por «adjudicación directa» los destinos que se indican, que quedan clasificados como de tercera clase, al personal que se cita.

Uno de Subalterno en la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes de Sevilla, a favor del Policía primera del Cuerpo de la Policía Armada don Manuel de la Barrera Cortes, con destino en la segunda Circunscripción de la Policía Armada (Sevilla).

Uno de Subalterno en el Hotel Arenal de San Antonio Abad (Baleares) a favor del Guardia primero de la Guardia Civil